



EL CONGRESO NACIONAL

En uso de la facultad que le concede el literal h) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO-DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA DE CHECOSLOVAQUIA, SUSCRITO EN PRAGA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.


ARCHIVO
AVERROES BUCARAM ZACCIDA.,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


ENRIQUE DROVET SANCHEZ.,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL